Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda
y Financiación Europea
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

C/ Río Viejo, número 52, Polígono Industrial la Isla,
CP 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

En Sevilla, a la fecha de firma

Muy Sr. Mío:

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se formalizó Acuerdo Marco entre la empresa a la que Ud. representa, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., y VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA), resultante de la adjudicación del acuerdo marco tramitado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada incoado por VEIASA con el número de expediente CF050-16-107 para la prestación de los servicios de impresión en la Red de Estaciones ITV de VEIASA, entrando en vigor el día 4 de diciembre de 2017 y con una duración de 3 años, sin poder ser prorrogado.

Con carácter previo a la finalización de la vigencia del Acuerdo Marco, se procedió a la adjudicación de un contrato basado con cargo al mismo (expediente CF050-20-072) finalizando éste su vigencia el próximo día 30 de noviembre de 2021.

Dado que para la fecha indicada (30 de noviembre de 2021) no podrá formalizarse el nuevo Acuerdo Marco que garantice la continuidad de la prestación de los servicios, habiéndose publicado la nueva licitación mediante procedimiento abierto-acuerdo marco sujeto a regulación armonizada con fecha 24 de noviembre de 2021 (Expediente CF050-21-044), en aplicación de lo dispuesto en los artículos 219.3 y 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le informa por medio del presente escrito de la decisión de VEIASA de prorrogar el contrato basado vigente (Expediente CF050-20-072), por un periodo máximo de nueve meses, incluyendo mediante el presente escrito la condición resolutoria en virtud de la cual dicho contrato basado quedará plenamente resuelto en el momento en que el Acuerdo Marco de la licitación principal esté formalizado y VEIASA le comunique la finalización del periodo de transición e inicio del servicio por el nuevo proveedor, todo ello sin modificar las restantes condiciones del contrato basado actual.

Atentamente le saluda,

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645)
Fecha: 2021.11.26 09:28:59 +01'00'

D. Francisco José Delgado Aguilera
Director General
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.